



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El **A.M.P.A.** con la colaboración del **Dpto. de Artes Plásticas** y el patrocinio de la empresa **Iddink**, convoca al **6º Concurso de Fotografía** que se registrará conforme a las siguientes bases:

BASES GENERALES

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los miembros del *IES Medina Albaida*.

TEMA:

Podrán presentarse fotografías que traten de todo lo relacionado con el tema: **“Viajar sin salir de casa”**.

CATEGORÍAS:

- ❖ **Alumnos** (Todos los alumnos matriculados en el IES Medina Albaida).
- ❖ **Popular** (Padres, madres, profesores y personal del IES Medina Albaida).

PRESENTACIÓN:

Enviando un email al correo del AMPA ampa_ies@iesmedinaalbaida.com escribiendo en el asunto **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**, el curso al que pertenece, el nombre y apellidos y número de teléfono de contacto.

Se deberá adjuntar la(s) fotografía(s) que se desean presentar al concurso en formato PDF y/o JPEG, así como una breve descripción (2 o 3 líneas) y un título de la misma.

No se podrá presentar ninguna fotografía ya existente (que se encuentre en Internet o que no haya sido realizada por el concursante). Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.

PLAZO:

El plazo de envío de las fotografías se iniciará el **lunes 25 de enero** y finalizará el **viernes 19 de febrero** a las 23:59 horas.

No podrá inscribirse ningún miembro de la organización del concurso.

El plazo para solicitud de amistad en la página de Facebook será hasta el día 24 de enero a las 23.59 horas.

PREMIOS:

- **Categoría Alumnos:** A cada uno de los 3 finalistas una cámara instantánea.
- **Categoría Popular:** Se establece un único premio, una Smart Box.

VOTACIÓN:

El jurado para la categoría de los Alumnos estará formado por miembros de la Junta Directiva del AMPA, profesores del departamento de Artes Plásticas y un representante de los alumnos.

Se abstendrán de formar parte del jurado aquellas personas que sean participantes en el concurso o pertenezcan a la familia directa de alguno de ellos.

Este jurado tendrá plenas facultades para interpretar las presentes bases, así como para emitir el fallo, que será inapelable. El jurado se reserva el derecho a dejar desierto el premio si lo considera oportuno.

Votación popular: la fotografía ganadora será la que haya obtenido más “Me gusta” en la red social Facebook. El cierre de esta votación será el 19 de febrero a las 23:59 horas.

Para optar a dicha categoría, la organización subirá las fotografías al Facebook. Se invalidarán los votos recibidos en aquellas fotografías subidas por los particulares. Solo contarán los recibidos en las imágenes colgadas por el propio AMPA en su muro de Facebook.

Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** que cualquier candidato revele el nombre del autor de la foto, tanto en Facebook como en cualquier otra red social, lo que supondrá la descalificación inmediata de la fotografía. Por ello se aconseja que los propios autores mantengan su anonimato. La organización se compromete a no revelarlos.

En el caso de que el ganador incumpliera cualquiera de las normas anteriores, el premio pasaría a la siguiente foto más votada.

La comunicación de los ganadores tanto de la votación popular como de la votación por jurado será en torno a la última semana de febrero. Estos serán avisados por correo electrónico tras haber valorado todas las propuestas en una hora convenida por la Organización que se comunicará previamente a los participantes. Y luego se publicará en el Facebook y en la APP del AMPA.

DERECHOS:

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado. A partir de la presentación de los trabajos, su propiedad, utilización y derechos quedarán reservados al A.M.P.A. Medina Albaida. El autor del diseño premiado cederá gratuitamente sus derechos de reproducción. Los organizadores del presente concurso se reservan el derecho a decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas bases.